



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ELIAS PARRADO GUTIÉRREZ y MARIA OFELIA GÓMEZ GUTIÉRREZ
RADICACION: 2019-00121-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 12 de marzo de 2021 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento de oficio dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por medio del cual solicita el respectivo paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

